

INFORMACIONES DE LOS LECTORES

La importancia real de la central sindical cristiana C.T.C.

Acogiéndome a su caballería, le escribo con el fin de aclarar y rectificar el suelto publicado en INFORMACIONES del día 21, página 20, continuación de varias cartas de lectores, con el título «Interés por los sindicatos marxistas», en el que se me alude personalmente, así como a la central sindical que promovió y a cuya comisión ejecutiva pertenezco.

Al dar noticia de la central sindical que promovió se corre en algunas inexactitudes que considero justas puntualizar. La central sindical se llama Confederación del Trabajo Comunitario, de ámbito nacional, y ha sido legalizada con fecha 1 de julio pasado. Goza de personalidad jurídica y capacidad de obrar, y al mismo tiempo se legalizaron los Sindicatos Comunitarios de la Metalurgia, el Combustible y los de Trabajadores y Técnicos de Cep-

sa, Standard, Iberia, Auxini, Junta de Energía Nuclear. También se han legalizado en julio y agosto las federaciones regional de Castilla la Nueva y local de Guadalajara. Y se están ultimando los trámites y la documentación para la legalización de otros varios sindicatos comunitarios de rama y en multitud de empresas. No se trata, por tanto, de una central embrionaria, sino de una Confederación, legalizada, con más de 50.000 hombres adheridos en varias provincias. Ciertamente que, como todo lo que comienza, fue al principio embrionaria, pero desde marzo pasado hasta ahora la C.T.C. ha crecido y madurado, ha celebrado asambleas, ha publicado multitud de comunicados de Prensa sobre problemas concretos, de los que en varios casos se ha hecho eco INFORMACIONES, y una representación de la C.T.C. ha sostenido una reunión con el subsecretario de Trabajo, habiendo sido requerida para aportar sus sugerencias en relación con la acción sindical en la empresa, de cuyos he-

chos la Prensa se ha hecho asimismo eco. Toda esta vida de la Confederación del Trabajo Comunitario es omitida o no estimada por el comentarista del suelto, que quizá con la mejor buena fe la ha pasado por alto, manteniéndonos todavía en período embrionario.

Por otra parte, el autor del suelto atribuye a nuestra central sindical —a la que cambia el nombre exacto por otro— unos contactos con las Hermandades de Trabajo que sólo existen en la imaginación del periodista o en el rumor más o menos intencional de algún medio sindical. Las Hermandades del Trabajo son una cosa, por cierto bien positiva y fecunda, con su misión concreta, y otra cosa es la acción sindical. Las Hermandades del Trabajo tienen un órgano periodístico propio, «Más», que en sus páginas sociales ha dado acogida con carácter informativo a varias informaciones de nuestra central sindical C.T.C., desde la inserción de la carta fundacional del Mo-

vimiento del Trabajo Comunitario hasta nuestros planteamientos y contenidos. También lo ha hecho sobre otras centrales. No se puede confundir este hecho de informar con unos hipotéticos y nunca existentes contactos, hasta ahora, para relacionar a Hermandades con la C.T.C.

Y sobre la subjetiva apreciación —también salida de la mejor o peor intención de algún medio periodístico— de que los cristianos vayan a las centrales ya constituidas y no creen una central cristiana, es cuestión que pertenece a la conciencia de cada persona y a su libre decisión. El ejercicio de la libertad sindical —creemos nosotros— no divide a nadie. Hay siete u ocho centrales marxistas leninistas. Sostener que los cristianos vayan a alguna de ellas, que ya suponen no sólo por su número, sino también por sus contenidos doctrinales, una amplia gama de opinión y de opciones, es tanto como pretender que los cristianos no tengan derecho a agruparse sindicalmente. Pe-

ro no en una central sindical cristiana —y en esto somos conscientes de que una cosa es la confesión religiosa y la atribución de su nombre y representatividad, que en manera alguna podemos asumir—, sino una central sindical de inspiración cristiana, que es lo que presenta la C. T. C., fundada esencialmente en la idea de Juan XXIII sobre la empresa como comunidad de personas, idea que la C. T. C. trata de desarrollar y de ofrecer al mundo del trabajo como una superación del marxismo y del sistema capitalista.

Estas son las precisiones que me considero obligado a hacer sobre el mencionado suelto, y que dejo a la caballería de usted el hacer las públicas a fin de restablecer y restaurar la involuntaria erosión o distorsión de la realidad que el suelto referido nos ha originado, con el consiguiente daño, cuando nuestra central C. T. C. ha crecido considerablemente y ha madurado en la legalización y en los contactos con la Administración desde marzo, en que se sitúa el suelto al citar a la Confederación, hasta hoy.

Juan José TOMAS MARCO

(De la comisión ejecutiva de la C. T. C.)